

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Supremo Gobierno ha dispuesto el viaje del señor Ministro de Minería y Metalurgia Dr. Oscar Bonifáz Gutiérrez, para que asista a la Décima Sexta Reunión del Consejo Internacional del Estaño que se realizará en Londres (Inglaterra) a partir del 15 de enero del presente año.

Que, en cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativo para atender los asuntos de Estado a cargo del mencionado Despacho Ministerial, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al Señor Dr. Victor Quinteros Rasguido, Ministro Interino de Minería y Metalurgia por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA.